SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

y falta de medios de subsistencia; y la Corporacion acordó se informe la certeza de sus hijos, y distancia en q. abrió, que no puede hacerlo asi de sus muchos ó pocos bienes, y que se añada que por sus costas luces de nada aprovecharia en el Ayuntamto. Con lo que terminó esta acta q. firman los S.S. concurrentes, de q. certifico; como tambien de que se comisiona á D. Franco. Jimenez de esta Vecindad, para que en nombre de la presente Corporacion y de las de 1846, 47 y 48 á quien moralmte. representa, pase á las Oficinas de Hacienda de la Provª. á abogar por sus respectivos dros., y practicar cuanto conduzca á la defensa de los mismos en todo lo que tienen pendiente y les ocurriere subcesivamente en aquellas, y sus incidencias; para lo que se le expida por ahora el correspondiente oficio, sin perjuicio de hacerlo, caso necesario, del